

COMENTARIOS
A LA
LEY ORGÁNICA
DEL
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

JUAN LUIS REQUEJO PAGÉS
Coordinador

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

COMENTARIOS A LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Coordinador: Juan Luis Requejo Pagès
Letrado del Tribunal Constitucional

Autores

Alberto Arce Janáriz, *Letrado de la Junta General del Principado de Asturias*
Mercè Barceló i Serramalera, *Profesora Titular de Derecho Constitucional*
Carmen Chinchilla Marín, *Catedrática de Derecho Administrativo*
Eduardo Espín Templado, *Catedrático de Derecho Constitucional*
Germán Fernández Fomeres, *Catedrático de Derecho Administrativo*
María Fernanda Fernández López, *Catedrática de Derecho del Trabajo*
José Garbí Llobregat, *Catedrático de Derecho Procesal*
Joaquín García Murcia, *Catedrático de Derecho del Trabajo*
Ignacio García-Perrote Escartín, *Catedrático de Derecho del Trabajo*
Javier García Roca, *Catedrático de Derecho Constitucional*
Ángel J. Gómez Montoro, *Profesor Titular de Derecho Constitucional*
José Luis Gofi Seín, *Catedrático de Derecho del Trabajo*
Joaquín Huelin Martínez de Velasco, *Magistrado*
Susana Huerta Tocillo, *Catedrática de Derecho Penal*
Ángel Juanes Pece, *Magistrado*
Fernando de Mateo Menéndez, *Magistrado*
Juan Antonio Lascuáin Sánchez, *Profesor Titular de Derecho Penal*
Manuel Medina Guerrero, *Profesor Titular de Derecho Constitucional*
Javier Pardo Falcón, *Profesor Titular de Derecho Constitucional*
Pablo Pérez Tramps, *Catedrático de Derecho Constitucional*
Ramón Punsel Blanco, *Catedrático de Derecho Constitucional*
Joan Josep Queralt Jiménez, *Catedrático de Derecho Penal*
José Ramón Ruiz García, *Catedrático de Derecho Financiero y Tributario*
Miguel Sánchez Morón, *Catedrático de Derecho Administrativo*
Pablo Santolaya Machetti, *Profesor Titular de Derecho Constitucional*
Germán Valencia Martín, *Profesor Titular de Derecho Administrativo*

TRIBUNAL
CONSTITUCIONAL

Madrid, 2001

BOE BOLETÍN
OFICIAL DEL
ESTADO
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

ÍNDICE GENERAL

	<i>Páginas</i>
PRESENTACIÓN (PEDRO CRUZ VILLALÓN)	49
INTRODUCCIÓN (JUAN LUIS REQUEJO PAGÉS)	51
ABREVIATURAS	59
CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 27 DE DICIEMBRE DE 1978;	
Título IX. Del Tribunal Constitucional	63
Disposiciones transitorias.—Novena	65
 TEXTO Y COMENTARIOS A LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	
 LEY ORGÁNICA 2/1979, DE 3 DE OCTUBRE, DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	
 Título Primero. Del Tribunal Constitucional	
 CAPÍTULO PRIMERO. DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, SU ORGANIZACIÓN Y ATRIBUCIONES	
Artículo 1 (MANUEL MEDINA GUERRERO)	69
Antecedentes legislativos	69
Comentario:	
Apartado 1:	
I. El Tribunal Constitucional como órgano constitucional	70
II. La configuración del status del Tribunal Constitucional se elec- túa directamente en la Constitución	70
III. Consecuencias de la configuración del Tribunal Constitucional como órgano constitucional independiente	71
IV. El Tribunal Constitucional como órgano jurisdiccional	72
V. Intérprete supremo de la Constitución	74
VI. Sentido y alcance de su condición de intérprete supremo de la Constitución	78

	Páginas
VII. Sometido sólo a la Constitución y a su Ley Orgánica	81
VIII. Límites funcionales de la jurisdicción constitucional	82
Apartado 2:	
I. El Tribunal Constitucional ejerce en exclusiva la jurisdicción constitucional	88
II. Uniformidad de las reglas procesales	89
Artículo 2 (RAMÓN PURSET BLANCO)	89
Antecedentes legislativos	90
Comentario:	
Apartado 1:	
I. Las competencias del Tribunal Constitucional	91
II. El Tribunal Constitucional y la forma del Estado. El sistema español de justicia constitucional	96
Apartado 2:	
La potestad reglamentaria del Tribunal Constitucional	105
Artículo 3 (ÁNGEL JUANES PECE)	115
Antecedentes legislativos	115
Comentario:	
I. Introducción	115
II. Concepto	116
III. Diferenciación de figuras afines	117
IV. Cuestiones incidentales	118
V. Clases de cuestiones prejudiciales	119
VI. Régimen procesal ordinario de estas cuestiones	119
VII. Las cuestiones prejudiciales en la Ley Orgánica: Régimen legal:	
1. Regla general	122
2. Excepción	124
VIII. Presupuestos esenciales de las cuestiones prejudiciales	124
IX. Cuestiones de prejudicialidad resueltas	126
X. Régimen procesal de las cuestiones prejudiciales	127
Artículo 4 (FERNANDO DE MATEO MENÉNDEZ)	128
Antecedentes legislativos	128
Comentario:	
Apartado 1:	
I. Introducción: Conceptos de jurisdicción y competencia. Utilización de los mismos por el Tribunal Constitucional	129
II. Prohibición de promover cuestión de jurisdicción o competencia al Tribunal Constitucional	130

	<u>Páginas</u>
Apartado 2:	
I. Forma de apreciar la falta de jurisdicción o competencia:	
1. Obligación de apreciar de oficio la falta de jurisdicción o competencia	134
2. La falta de jurisdicción o competencia se puede apreciar a instancia de parte	135
II. Momentos en que se puede apreciar la falta de jurisdicción o competencia:	
1. Inadmisión de plano del recurso	135
2. Apreciación de la falta de jurisdicción o de competencia en el trámite de admisión del recurso de amparo	136
3. Apreciación de la falta de jurisdicción o competencia en sentencia	137
III. Diversos supuestos en que el Tribunal Constitucional ha declarado su falta de jurisdicción o competencia	138
1. En el recurso de amparo:	
A) Materias excluidas de la jurisdicción constitucional por corresponder su conocimiento a los Tribunales ordinarios	138
B) Declaración de falta de jurisdicción por ser los actos que se impugnan ajenos al recurso de amparo	139
C) Falta de jurisdicción por interponerse un recurso de inconstitucionalidad bajo la apariencia de un recurso de amparo	140
2. En el recurso de inconstitucionalidad	141
3. En los conflictos positivos de competencia	141
4. En los conflictos negativos de competencia	142
Artículo 5 (GERMÁN VALENCIA MARTÍN)	143
Antecedentes legislativos	143
Comentario:	
I. Posición sistemática del precepto	143
II. El título de Magistrados del Tribunal Constitucional	144
III. Constitucionalización del número de doce Magistrados del Tribunal Constitucional	145
IV. El deficiente modelo del Tribunal de Garantías Constitucionales de la II República	147
V. Los debates en las Cortes Constituyentes sobre el número de miembros del Tribunal	148
VI. El número de Magistrados del Tribunal desde una perspectiva comparada	149
VII. Número par de miembros y voto de calidad del Presidente	152
VIII. Propuestas de ampliación	156
IX. Carácter personalísimo de la función de Magistrado del Tribunal	156
X. Ausencia de cuotas de representación de grupos	157

	Páginas
Artículo 6 (GERMÁN VALENCIA MARTÍN)	158
Antecedentes legislativos	158
Comentario:	
Apartado 1:	
I. Organización jurisdiccional del Tribunal Constitucional	158
II. Organización del Tribunal de Garantías Constitucionales	162
III. El funcionamiento de los Tribunales Constitucionales en el panorama comparado	162
IV. En particular, la organización del Tribunal Constitucional Federal alemán	166
V. El funcionamiento de los Tribunales en la justicia ordinaria	168
VI. Relaciones entre Pleno y Salas: unidad de la doctrina constitucional	168
VII. Ventajas y desventajas del funcionamiento plenario o en Salas ...	172
Apartado 2:	
I. Composición del Pleno: jurisdiccional y gubernativo	174
II. Presidencia del Pleno. Suplencia a cargo del Vicepresidente	175
III. Orden ulterior en la suplencia	178
IV. Alcance de los criterios de suplencia del artículo 6.2	179
V. Circunstancias determinantes de la suplencia	180
VI. Funciones de la presidencia del Pleno	180
Artículo 7 (GERMÁN VALENCIA MARTÍN)	181
Antecedentes legislativos	181
Comentario:	
Apartado 1:	
I. División del Tribunal en dos Salas	182
II. Composición de las Salas y designación de sus miembros	182
III. Naturaleza orgánica de las Salas	185
IV. Relaciones entre las Salas	187
V. Falta de especialización de las Salas	188
VI. Propuestas de ampliación del número de Salas	191
Apartados 2 y 3:	
I. Presidencia de las Salas	193
II. Suplencia en la presidencia de las Salas	194
III. Funciones del Presidente de Sala	194
Artículo 8 (GERMÁN VALENCIA MARTÍN)	195
Antecedentes legislativos	195
Comentario:	
I. Naturaleza de las Secciones	196
II. Tramitación parlamentaria	196
III. Número y composición de las Secciones	195
IV. Presidencia de las Secciones y suplencia de sus miembros	202

	Páginas
V. Sección de vacaciones	204
VI. Funciones de las Secciones: aspectos generales	205
VII. La decisión sobre la admisibilidad o inadmisibilidad de los recursos	206
1. Asuntos de Pleno	207
2. Recursos de amparo	208
VIII. El despacho ordinario de los recursos	211
IX. Valoración del fraccionamiento en Secciones	214
Artículo 9 (PABLO SANTOLAYA MACHETTI)	215
Antecedentes legislativos	215
Comentario:	
Apartado 1:	
I. Importancia y alcance de la constitucionalización de la figura del Presidente del Tribunal Constitucional	216
II. Carácter «secreto» de la votación	218
III. Juicio crítico	218
Apartado 2:	
I. Sistema de elección; rasgos generales	219
II. Mecánica de la votación	221
III. Funcionamiento práctico del sistema	222
Apartado 3:	
I. Intervención del Rey	224
II. Duración del mandato	225
III. Posibilidad de (una) reelección	226
IV. Juicio crítico	227
Apartado 4:	
I. Previsión de la Vicepresidencia	229
II. Funciones	229
III. Elección	229
Artículo 10 (PABLO SANTOLAYA MACHETTI)	231
Antecedentes legislativos	231
Comentario:	
I. Introducción. El diseño constitucional del Tribunal	233
II. Su plasmación en la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional	236
1. Competencias gubernativas:	
A) Enumeración	237
B) Verificación de los requisitos de nombramiento de los Magistrados [art. 10 f)]	238
C) El nombramiento de los Magistrados que integran las Salas [art. 10 g)]	239
D) Recusación de los Magistrados [art. 10 h)]	239
E) Cese de los Magistrados [art. 10 i)]	241
F) Ejercicio de la potestad reglamentaria [art. 10 j)]	241

	Páginas
2. Competencias jurisdiccionales:	
A) El reparto de las competencias expresamente previstas en la Constitución	242
B) La ampliación de competencias mediante ley orgánica ...	246
C) Avocación de competencias por el Pleno	250
3. A modo de conclusión	251
Artículo 11 (ÁNGEL JUANES PÉREZ)	252
Antecedentes legislativos	252
Comentario:	
Apartado 1:	
Competencia de las Salas	253
Apartado 2	254
Artículo 12 (ÁNGEL JUANES PÉREZ)	257
Antecedentes legislativos	257
Comentario:	
I. Introducción	257
II. Concepto de reparto; naturaleza jurídica	257
III. Régimen legal del reparto:	
1. Jurisdicción ordinaria	258
2. Jurisdicción constitucional. Problemas prácticos que plantea, con especial referencia al reparto de ponencias	258
IV. Régimen jurídico de los recursos. Su relación con las normas de reparto	261
V. Las normas de reparto y el derecho al juez predeterminado por la ley	262
Artículo 13 (MARÍA FERNANDA FERNÁNDEZ LÓPEZ)	263
Antecedentes legislativos	263
Comentario:	
I. Introducción	264
II. Instancias a las que se refiere el precepto	264
III. La «doctrina constitucional precedente»	265
IV. Procedimiento	269
V. La mínima utilización del artículo 13	271
Artículo 14 (PABLO SANTOLAYA MACHETTI)	277
Antecedentes legislativos	277
Comentario	277
Artículo 15 (PABLO SANTOLAYA MACHETTI)	281
Antecedentes legislativos	281
Comentario:	
I. Introducción	281
II. Funciones representativas y de externación	282

	Páginas
III. Funciones procesales	285
IV. Funciones de gobierno y administración	287
V. Estatuto del Presidente	288
VI. Juicio crítico	290
 CAPÍTULO II. DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	
Artículo 16 (EDUARDO ESPÍN TEMPLADO)	293
Antecedentes legislativos	293
Comentario:	
Apartado 1:	
I. Composición	294
II. Órganos proponentes	294
III. Otras posibles opciones en cuanto a los órganos proponentes	296
IV. La exigencia de mayorías cualificadas	297
Apartado 2:	
I. Duración del cargo	298
II. La renovación parcial cada tres años	299
III. La imposibilidad de reelección inmediata y su excepción	300
IV. Renovación por tercios y duración del mandato de los Magistrados	301
V. El cómputo del periodo de desempeño del cargo	302
Artículo 17 (EDUARDO ESPÍN TEMPLADO)	304
Antecedentes legislativos	304
Comentario:	
Apartado 1:	
I. La comunicación del Presidente del Tribunal Constitucional y su significación	305
II. La responsabilidad de los órganos proponentes sobre la renovación	306
III. Plazo para formular la propuesta de nuevos Magistrados	307
IV. Vacantes por causas ajenas a la expiración del nombramiento	308
Apartado 2:	
I. Magistratura en funciones	308
II. Estatuto y atribuciones de los Magistrados en funciones	309
Artículo 18 (EDUARDO ESPÍN TEMPLADO)	309
Antecedentes legislativos	309
Comentario:	
I. Requisitos para ser Magistrado del Tribunal Constitucional	310
II. Ciudadanía española	311
III. Perfil profesional del cargo	312
IV. Juristas de reconocida competencia	313

	Páginas
V. Antigüedad en el ejercicio de la profesión	314
VI. Otras circunstancias: edad y procedencia	315
VII. Apreciación de la concurrencia de los requisitos exigidos	316
Artículo 19 (EDUARDO ESPÍN TEMPLADO)	316
Antecedentes legislativos	317
Comentario:	
Apartado 1:	
I. Introducción	318
II. Las causas de incompatibilidad previstas en la Ley Orgánica	319
III. Incompatibilidad con el ejercicio de cargos representativos territoriales y políticos en órganos constitucionales y otros entes legales	321
IV. El ejercicio de la función pública	323
V. Incompatibilidades relativas a las Cámaras Judicial y Fiscal	324
VI. Cargos directivos y empleo en partidos y sindicatos	324
VII. Cargos directivos y empleo en colegios profesionales, asociaciones y fundaciones	326
VIII. Incompatibilidad con profesiones y actividades mercantiles	327
Apartado 2:	
I. Opción en caso de incompatibilidad	327
II. Incompatibilidades sobrevenidas	328
Artículo 20 (EDUARDO ESPÍN TEMPLADO)	329
Antecedentes legislativos	329
Comentario:	
I. Consecuencias de la incompatibilidad para quienes pertenecen a la función pública	329
II. Servicios especiales	330
Artículo 21 (EDUARDO ESPÍN TEMPLADO)	332
Antecedentes legislativos	332
Comentario:	
I. El juramento o promesa de cargos públicos	332
II. La fórmula de juramento o promesa de los Magistrados Constitucionales	334
Artículo 22 (EDUARDO ESPÍN TEMPLADO)	335
Antecedentes legislativos	336
Comentario:	
I. Introducción	336
II. Imparcialidad, dignidad e independencia:	
1. Imparcialidad y dignidad	337
2. Independencia	338
III. Garantía de inviolabilidad	339

	Páginas
IV. Garantía de inamovilidad	339
V. Garantía de inmunidad	340
Artículo 23 (EDUARDO ESPÍN TENPLADO)	241
Antecedentes legislativos	342
Comentario:	
Apartado 1:	
I. Introducción	343
II. Renuncia al cargo	344
III. Expiración del plazo de su nombramiento	345
IV. Cese por incapacidad física o psíquica	345
V. Incompatibilidad sobrevenida	347
VI. Cese por falta de diligencia en el ejercicio del cargo	347
VII. Violación de la reserva propia de su función	348
VIII. Condena por delito doloso o culpa grave o por incurrir en responsabilidad civil por dolo	348
Apartado 2:	
I. Ceses declarados por el Presidente del Tribunal Constitucional ...	350
II. Ceses declarados por el Pleno del Tribunal:	
1. Ceses que requieren mayoría simple	350
2. Ceses que requieren mayoría cualificada	350
Artículo 24 (EDUARDO ESPÍN TENPLADO)	351
Antecedentes legislativos	351
Comentario:	
I. Introducción	352
II. Las causas de suspensión de los Magistrados:	
1. Suspensión en caso de procesamiento	352
2. Suspensión mientras se decide sobre el cese	353
III. Competencia y procedimiento para decretar la suspensión ...	353
Artículo 25 (EDUARDO ESPÍN TENPLADO)	354
Antecedentes legislativos	354
Comentario:	
Apartado 1:	
I. Retribución de los Magistrados	356
II. Remuneración de transición	356
Apartado 2:	
I. Cómputo de haberes pasivos	357
Artículo 26 (SUSANA HUERTA TOCILDO)	357
Antecedentes legislativos	357
Comentario:	
I. Aforamiento de los Magistrados del Tribunal Constitucional ..	358
II. Naturaleza y fundamento de esta prerrogativa	358

	Páginas
III. Inviolabilidad, inmunidad y aforamiento	360
IV. Alcance material de esta condición de procedibilidad	360
V. Duración del aforamiento	362
VI. Aforamiento y doble instancia	365

Título II. De los procedimientos de declaración de inconstitucionalidad

CAPÍTULO PRIMERO. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 27 (JAVIER Pardo Falcón)	367
Antecedentes legislativos	367
Comentario:	
Apartado 1º	
I. El control de constitucionalidad como función basilar del Tribunal Constitucional	368
II. La primacía de la Constitución, también frente a las leyes pre-constitucionales	370
III. La posición del Tribunal Constitucional frente al legislador en el marco de los procedimientos de declaración de inconstitucionalidad	372
IV. El recurso y la cuestión de inconstitucionalidad como formas distintas de ejercicio del control de constitucionalidad: sus consecuencias sobre el objeto del control	375
Apartado 2º	
I. La cualidad de ratificador de las normas objeto de los procedimientos de declaración de inconstitucionalidad: la fuerza o el rango de ley	377
II. La delimitación negativa del objeto del control: la imposibilidad de plantear la inconstitucionalidad por omisión	380
III. El elenco de normas susceptibles de declaración de inconstitucionalidad por el Tribunal Constitucional:	
1. Los Estatutos de Autonomía y las demás leyes orgánicas	384
2. Las leyes, disposiciones normativas y actos con fuerza de ley del Estado y de las Comunidades Autónomas	385
A) El control de las leyes	385
B) El control de las disposiciones normativas con fuerza de ley	386
a) Los decretos legislativos	386
b) Los decretos-leyes	388
C) El control de los actos con fuerza de ley: El Estatuto del Personal de las Cortes Generales	392
3. Los tratados internacionales	393
4. Los Reglamentos parlamentarios	394

	Páginas
Artículo 28 (GERMÁN FERNÁNDEZ FAURES)	397
Antecedentes legislativos	297
Comentario:	
I. Introducción: algunas precisiones iniciales acerca de los conceptos «canon de constitucionalidad» y «bloque de constitucionalidad» y su relación con el artículo 28	398
II. Normas que, por delimitar las competencias del Estado y de las diferentes Comunidades Autónomas, o por regular o armonizar el ejercicio de las competencias de éstas, integran el canon de constitucionalidad:	
1. Significado y alcance del artículo 28.1	401
2. La determinación del canon de constitucionalidad desde la perspectiva del orden de distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas	402
A) Los Estatutos de Autonomía	403
B) Las leyes del artículo 150 de la Constitución y las dictadas por expresa habilitación de la Constitución y los Estatutos de Autonomía para delimitar el contenido de las competencias autonómicas	405
C) Las leyes estatales básicas	406
III. Sobre la Ley Orgánica como canon de constitucionalidad:	
1. El artículo 28.2 y el concepto de ley orgánica	413
2. La incompatibilidad con la Constitución de la previsión contenida en la parte segunda del artículo 28.2	415
3. El ámbito de la reserva de ley orgánica, la doctrina de las materias conexas y los efectos de la ley orgánica que se excede de ese ámbito	416
4. La incidencia de la ley orgánica en las competencias autonómicas	420
5. Conclusión: la ley orgánica no es, en estrictos términos, canon de constitucionalidad	424
Artículo 29 (EDUARDO ESARÍN TEMPLADO)	426
Antecedentes legislativos	426
Comentario:	
Apartado 1:	
I. Procedimientos de declaración de inconstitucionalidad y su naturaleza	427
1. Naturaleza de los procedimientos de declaración de inconstitucionalidad	428
2. Control jurídico, no técnico ni de oportunidad	428
3. Objeto del control	430
4. Recurso vs. cuestión: ¿procedimientos abstractos o concretos?	432
II. Recurso de inconstitucionalidad	434
1. Carácter represivo del recurso de inconstitucionalidad	434
2. Recurso de inconstitucionalidad y conflicto de competencias	435

	Página
III. Cuestión de inconstitucionalidad	437
1. Finalidad	437
2. Competencia	438
3. Función del Tribunal Constitucional en la cuestión de inconstitucionalidad	438
4. Respeto a la obra del legislador	438
5. La cuestión como punto de conexión y colaboración entre los Tribunales ordinarios y el Tribunal Constitucional	439
6. Ausencia de limitación temporal en la cuestión de inconstitucionalidad	439
Apartado 2:	
I. Planteamiento sucesivo del recurso y la cuestión de inconstitucionalidad	440
II. Los problemas planteados por la redacción de la Ley Orgánica y la posición del Tribunal	441
Artículo 30 (MANUEL MEDINA GUERRERO)	443
Antecedentes legislativos	444
Comentario:	
I. El carácter excepcional de la suspensión de las leyes	444
II. Fundamento constitucional	445
III. Naturaleza jurídica de la suspensión	447
IV. Requisitos para que se acuerde la suspensión inicial	448
V. Objeto	449
VI. Días a quo de la suspensión	450
VII. Posibilidad de acordar el levantamiento anticipado de la suspensión	451
VIII. El trámite de audiencia en el incidente de suspensión	453
IX. Criterios para acordar el levantamiento o el mantenimiento de la suspensión	455
X. Revocabilidad de la decisión de levantar o mantener la suspensión	459
 CAPÍTULO II. DEL RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD	
Artículo 31 (EDUARDO ESPÍN TEMPLADO)	461
Antecedentes legislativos	461
Comentario:	
I. Introducción	462
II. Publicación de leyes de las Comunidades Autónomas	463
III. Publicación de los Reglamentos parlamentarios	465
Artículo 32 (EDUARDO ESPÍN TEMPLADO)	466
Antecedentes legislativos	466
Comentario:	
I. La legitimación para interponer el recurso de inconstitucionalidad en la Constitución y en la Ley Orgánica	469

	Páginas
II. Naturaleza de la legitimación en el recurso de inconstitucionalidad	471
Apartado 1:	
I. El Presidente del Gobierno	472
II. El Defensor del Pueblo	473
III. Cincuenta Diputados y cincuenta Senadores	475
1. Formación de la voluntad de las agrupaciones de parlamentarios	475
2. La representación procesal de los colectivos de parlamentarios	481
Apartado 2:	
I. Impugnación de leyes, disposiciones y actos con fuerza de ley del Estado	483
II. El ámbito propio de autonomía	483
III. Acuerdo adoptado al efecto	487
Artículo 33 (EDUARDO ESPÍN TEMLADO)	488
Antecedentes legislativos	489
Comentario:	
Apartado 1:	
I. El plazo de interposición y su naturaleza	490
II. La demanda y su contenido	492
1. Identidad de quienes ejercitan la acción	493
2. Norma o acto impugnados y precepto constitucional conculcado	493
Apartado 2:	
1. Sujetos afectados	496
2. Naturaleza preventiva del trámite	496
3. Requisitos.....	497
4. Efectos.....	500
Apartado 3	500
Artículo 34 (EDUARDO ESPÍN TEMLADO)	501
Antecedentes legislativos	501
Comentario:	
Apartado 1:	
I. La admisión a trámite del recurso	502
II. Sujetos llamados a personación	506
Apartado 2	509

	Páginas
CAPÍTULO III. DE LA CUESTIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDA POR JUECES O TRIBUNALES	
Artículo 35 (MANUEL MEDINA GUERRERO)	511
Antecedentes legislativos	511
Comentario:	
Apartado 1:	
I. Naturaleza de la cuestión de inconstitucionalidad	512
II. El planteamiento de la cuestión corresponde exclusivamente a los Jueces y Tribunales	516
III. La cuestión ha de plantearse en el curso de un proceso	517
IV. La norma cuestionada ha de ser aplicable al caso y de su validez debe depender el fallo	519
V. La duda de constitucionalidad	521
Apartado 2:	
I. El momento oportuno para el planteamiento de la cuestión ..	523
II. La previa audiencia a las partes y al Ministerio Fiscal	525
III. La decisión definitiva sobre la posible elevación de la cuestión de inconstitucionalidad	527
IV. Los requisitos que ha de reunir el Auto de planteamiento	528
Artículo 36 (MANUEL MEDINA GUERRERO)	531
Antecedentes legislativos	531
Comentario:	
I. Finalidad de la exigencia de adjuntar testimonio de los autos principales	532
II. La remisión de las alegaciones efectuadas por las partes y el Ministerio Fiscal en el trámite de audiencia	533
III. Alcance del requisito	533
Artículo 37 (MANUEL MEDINA GUERRERO)	535
Antecedentes legislativos	436
Comentario:	
Apartado 1:	
I. El trámite de admisión de las cuestiones de inconstitucionalidad	537
II. La falta de las condiciones procesales	538
III. La cuestión notoriamente infundada	542
IV. La posibilidad de que un órgano judicial vuelva a plantear, en el curso del mismo proceso, una cuestión que fue previamente inadmitida	545
Apartado 2:	
I. La admisión de las cuestiones de inconstitucionalidad	547
II. La sustanciación del procedimiento	548
III. La eventual participación de las partes en el proceso a quo ..	550

	Páginas
CAPÍTULO IV. DE LA SENTENCIA EN PROCEDIMIENTOS DE INCONSTITUCIONALIDAD Y DE SUS EFECTOS	
Artículo 38 (ÁNGEL J. GÓMEZ MONTORO)	553
Antecedentes legislativos	553
Comentario:	
I. Introducción	555
Apartado 1:	
I. Los efectos de las sentencias constitucionales	556
II. Publicación de las sentencias constitucionales y despliegue de sus efectos	557
III. El efecto de cosa juzgada	559
1. El efecto de cosa juzgada formal	560
2. El efecto de cosa juzgada material	560
IV. Los efectos frente a todos	566
V. La vinculación de los poderes públicos	569
Apartado 2:	
Sentencia desestimatoria y reiteración de procesos	573
Apartado 3:	
Efectos sobre el proceso a quo de la sentencia que resuelve una cuestión de inconstitucionalidad	576
Artículo 39 (ÁNGEL J. GÓMEZ MONTORO)	578
Antecedentes legislativos	578
Comentario:	
Apartado 1:	
I. Los efectos de la declaración de inconstitucionalidad:	
1. Los problemas	579
2. Las soluciones ofrecidas por la Constitución y la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional	582
3. La postura del Tribunal Constitucional	583
4. Algunas precisiones iniciales	585
II. Inconstitucionalidad y nulidad: regla y excepciones:	
1. La vinculación entre inconstitucionalidad y nulidad	587
2. Un supuesto particular: las leyes preconstitucionales	590
3. Las sentencias que declaran la inconstitucionalidad y nulidad de la disposición	591
4. Sentencias que declaran la inconstitucionalidad y nulidad de incisos	593
5. Los supuestos de inconstitucionalidad sin nulidad	595
A) Sentencias que rechazan el carácter básico u orgánico de la disposición	595
B) Sentencias que inciden en el ámbito territorial de la disposición	595
C) Sentencias interpretativas	596

	Páginas
D) Sentencias que modifican el ámbito material de la disposición	598
E) Las sentencias de mera inconstitucionalidad	600
III. La inconstitucionalidad por conexión o consecuencia	603
Apartado 2:	
La extensión del canon de constitucionalidad	607
Artículo 40 (ÁNGEL J. GÓMEZ MONTORO)	608
Antecedentes legislativos	608
Comentario:	
I. Introducción	610
Apartado 1:	
I. La eficacia de la declaración de inconstitucionalidad	610
II. La incidencia de la declaración de inconstitucionalidad de la ley sobre otras normas	611
1. La llamada reviviscencia de normas	611
2. La incidencia sobre los reglamentos dictados en desarrollo de la ley inconstitucional	613
III. La incidencia sobre las situaciones nacidas al amparo de la ley inconstitucional	614
1. Las reglas de la Ley Orgánica y la evolución en su entendimiento	615
2. La excepción a la retroactividad legalmente prevista	617
3. Las excepciones introducidas por la jurisprudencia constitucional	619
4. El alcance de la retroactividad en los demás supuestos	621
5. ¿Quién debe decidir el alcance de la declaración de inconstitucionalidad?	622
6. Los supuestos de máxima retroactividad	624
7. La responsabilidad del Estado legislador como compensación frente a las limitaciones a la retroactividad de la declaración de inconstitucionalidad	626
Apartado 2:	
I. El sentido del precepto	627
II. Qué constituye doctrina constitucional	628
III. La garantía de la vinculación	630
Título III. Del recurso de amparo constitucional	
CAPÍTULO PRIMERO. DE LA PROCEDENCIA E INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE AMPARO CONSTITUCIONAL	
Artículo 41 (PABLO PÉREZ TREMPES)	633
Antecedentes legislativos	633
Comentario:	
Apartado 1:	
I. Los derechos protegidos	634

	Páginas
II. ¿Cabe ampliar o reducir los derechos protegibles?	637
III. El alcance material de los derechos protegibles. Especial referencia a los tratados internacionales: el artículo 10.2 de la Constitución	639
IV. Contenidos constitucionales conexos	642
V. Constitucionalidad y legalidad: los derechos de contenido legal	644
VI. Tribunal Constitucional y Tribunales ordinarios	644
Apartado 2:	
I. El objeto del recurso de amparo: actos de los poderes públicos	647
II. ¿Qué actos de los poderes públicos?	649
III. ¿Control de actos de particulares?	651
Apartado 3:	
I. La finalidad del recurso de amparo	652
II. Finalidad del recurso de amparo y funciones del recurso de amparo	654
Artículo 42 (ALBERTO ARCE JANÁREZ)	655
Antecedentes legislativos	655
Comentario:	
I. Objeto:	
1. Amparo frente al Parlamento	656
2. Naturaleza parlamentaria de los actos impugnables	656
II. Límites:	
1. Actos con valor de ley	657
2. Actos internos	661
3. Actos no decisorios	663
4. Actos libres	665
5. Actos de administración	665
III. Derechos amparables:	
1. Consideración general	668
2. Derechos del artículo 23 de la Constitución	668
IV. Especialidades de procedimiento:	
1. Plazo	671
2. Vía previa: la solicitud de reconsideración	671
V. Rendimiento:	
1. Actividad procesal de las Cámaras	674
2. Cuestiones parlamentarias debatidas	675
3. Eficacia del recurso	677
Artículo 43 (MIGUEL SÁNCHEZ MORÓN)	678
Antecedentes legislativos	678
Comentario:	
Apartado 1:	
I. Finalidad del precepto	679

	Páginas
II. Ámbito subjetivo de aplicación	680
III. Amparo contra disposiciones generales	682
IV. Amparo contra actos jurídicos	683
V. Amparo contra la vía de hecho	685
VI. Amparo contra la inactividad de la Administración	687
VII. La necesidad de agotar la vía judicial procedente	688
VIII. Significado del agotamiento de la vía judicial previa	689
IX. Vías previas procedentes conforme al artículo 43.1	690
X. La exigencia de invocación formal previa del derecho constitucional vulnerado	693
Apartado 2:	
I. Plazo para interponer el recurso	693
II. Inicio del cómputo del plazo	694
Apartado 3:	
I. Fundamento del recurso	694
II. Exigencia de firmeza de la resolución que se impugna	695
Artículo 44 (Joaquín García Murcia)	695
Antecedentes legislativos	696
Comentario:	
I. Sentido y problemática general	697
1. Amparo judicial y amparo frente a Jueces	697
2. El recurso de amparo como instrumento suplementario y subsidiario	698
3. Sobre la naturaleza del recurso de amparo	700
II. Los presupuestos del amparo frente a Jueces	701
1. Los derechos protegidos	701
2. Naturaleza judicial de los actos impugnables	704
3. Acciones u omisiones judiciales	705
4. Lesión real y efectiva	706
5. Requisitos de forma y procedimiento	707
III. El requisito del agotamiento de la vía judicial previa	708
1. El carácter subsidiario del recurso de amparo	708
2. Agotamiento de recursos y agotamiento de la vía judicial	709
3. Recursos procedentes, útiles y posibles	712
IV. El origen judicial de la lesión y la intangibilidad de los hechos	716
1. El origen judicial de la lesión	716
2. La reserva respecto de los hechos	717
3. Las posibilidades de valoración de hechos y pruebas	719
V. El requisito de la invocación previa del derecho	721
1. Sentido y alcance de la invocación previa	721
2. El momento hábil para la invocación	722
3. La forma de invocación	724
VI. Plazo y procedimiento	725
1. Carácter del plazo	725
2. Cómputo del plazo	726
VII. Sobre la revisión en amparo de actos de particulares	728
1. La aparente restricción del recurso de amparo	728

	Páginas
2. La definitiva respuesta en sede constitucional	731
3. Los problemas específicos de la revisión en amparo de actos privados	733
Artículo 45 (Derogado por la Ley Orgánica 8/1984, de 26 de diciembre).	
Artículo 46 (MERCE BARCELÓ I SERRAMALLERA)	736
Antecedentes legislativos	736
Comentario:	
Apartado 1:	
I. Naturaleza y contenido de la norma	737
II. Tipificación de dos clases de legitimación	738
III. Cuestiones comunes a la legitimación privada	739
1. «Interés legítimo»	740
2. «Persona directamente afectada»	743
3. Haber «sido parte en el proceso judicial correspondiente»	744
IV. Las personas naturales	746
V. Las personas jurídicas	747
1. Personas jurídicas de derecho privado	747
2. Personas jurídico-públicas	753
VI. La legitimación institucional	758
Apartado 2:	
I. Llamamiento a los agravados e interesados	761
II. Ambito de aplicación	762
III. Distinción entre «agravados» e «interesados»	763
IV. La pluralidad de sujetos en la parte activa del recurso	763
Artículo 47 (MERCE BARCELÓ I SERRAMALLERA)	764
Antecedentes legislativos	765
Comentario:	
Apartado 1:	
I. La legitimación pasiva	765
II. La legitimación pasiva de los poderes públicos y otros entes referidos en el artículo 41.2: inexistencia de regulación	766
III. La legitimación pasiva de los particulares y su intervención en el proceso: demandados y coadyuvantes	767
IV. La noción de interés legítimo como único fundamento de la legitimación pasiva y la consiguiente imposibilidad de admitir la figura del coadyuvante	769
V. El interés legítimo de los legitimados pasivamente y las distintas relaciones entre el demandado y el derecho fundamental presuntamente vulnerado	772
1. El interés legítimo de las personas favorecidas por la decisión, acto o hecho en razón del cual se formule el recurso	772
2. Interés legítimo en el propio recurso de amparo	775

	Páginas
VI. Comparecencia	776
VII. La actuación de los demandados en el recurso	777
Apartado 2:	
I. La intervención preceptiva del Ministerio Fiscal ...	778
II. Finalidad de la intervención	778
III. Momento procesal de la intervención y contenido	779
 CAPÍTULO II. DE LA TRAMITACIÓN DE LOS RECURSOS DE AMPARO CONSTITUCIONAL	
Artículo 48 (JOSÉ GARRERÍ LLIBRECAT)	783
Antecedentes legislativos	783
Comentario:	
I. Competencia objetiva para el conocimiento de los recursos de amparo	783
II. Reparto de las demandas de amparo entre las dos Salas del Tribunal Constitucional	784
III. Ventajas e inconvenientes de la atribución a las Salas del conocimiento de los recursos de amparo	785
 Artículo 49 (JOSÉ GARRERÍ LLIBRECAT)	786
Antecedentes legislativos	787
Comentario:	
I. La demanda de amparo: concepto y caracteres esenciales	787
II. Estructura y contenidos de la demanda de amparo	789
1. Encabezamiento	789
2. Hechos	790
3. Fundamentos de Derecho	791
A) Procesales	791
B) Materiales	792
4. Petición	792
5. Otros contenidos adicionales	793
III. Documentos que han de acompañar a la demanda de amparo ..	794
IV. Presentación de la demanda ante el Tribunal Constitucional ..	794
V. Prohibición de ampliación de la demanda	795
 Artículo 50 (ÁNGEL J. GÓMEZ MONTORO)	796
Antecedentes legislativos	797
Comentario:	
Introducción	800
Apartado 1:	
I. La inadmisión por providencia	802

	Páginas
II. La ausencia —insubsanable— de requisitos legalmente establecidos y la falta de jurisdicción:	
1. El incumplimiento de los requisitos legales	804
2. La falta de jurisdicción o competencia	810
III. La invocación de derechos fundamentales no susceptibles de amparo	811
IV. La carencia manifiesta de contenido que justifique una decisión sobre el fondo	812
V. La previa desestimación de un supuesto sustancialmente igual	818
VI. La concurrencia de varios motivos de inadmisión	821
VII. La inadmisión parcial	821
VIII. La motivación de la decisión en las providencias	822
Apartado 2:	
I. La notificación de la providencia de inadmisión	824
II. Recursos contra la providencia de inadmisión	824
Apartado 3:	
I. La apertura de un trámite de alegaciones al recurrente y al Ministerio Fiscal	825
II. La decisión sobre la inadmisión	826
III. La apreciación en sentencia de la concurrencia de una causa de inadmisión	826
Apartado 4:	
Incumplimiento de los Autos de inadmisión	828
Apartado 5:	
La concurrencia de defectos subsanables	829
Algunas consideraciones finales sobre la admisión de las demandas de amparo	829
Artículo 51 (Jesús GARRÍN LLÓREGA)	833
Antecedentes legislativos	833
Comentario:	
I. Admisión de la demanda de amparo: efectos procesales	835
II. Reclamación de las actuaciones	835
III. Emplazamiento de los interesados	837
Artículo 52 (Jesús GARRÍN LLÓREGA)	838
Antecedentes legislativos	839
Comentario:	
I. El trámite de alegaciones: presupuestos y finalidad	839
II. Elementos subjetivos	840
III. Elementos objetivos	841
IV. Plazo para formular las alegaciones	844
V. Sustitución del trámite de alegaciones por una vista oral	844
VI. Terminación del procedimiento	844

	Páginas
CAPÍTULO III. DE LA RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DE AMPARO CONSTITUCIONAL Y SUS EFECTOS	
Artículo 53 (PABLO PÉREZ TREMPA)	847
Antecedentes legislativos	847
Comentario:	
I. El contenido ordinario del fallo	847
II. Las sentencias de inadmisión	848
III. Sentencias de falta de objeto	851
IV. Sentencias de desistimiento	852
V. Otros contenidos del fallo	852
Artículo 54 (PABLO PÉREZ TREMPA)	853
Antecedentes legislativos	853
Comentario:	
I. Consideraciones generales	854
II. El alcance del precepto	856
Artículo 55 (PABLO PÉREZ TREMPA)	858
Antecedentes legislativos	859
Comentario:	
Apartado 1:	
I. Aspectos generales: límites del fallo y flexibilidad	860
II. La «declaración de nulidad»	861
III. El «reconocimiento del derecho»	865
IV. El «restablecimiento en la integridad» del derecho	866
Apartado 2:	
I. La «autocuestión» o «cuestión interna» de inconstitucionalidad	868
II. La remisión al artículo 37 y siguientes de la Ley Orgánica y las particularidades procesales de la «autocuestión de inconstitucionalidad»	871
III. Los requisitos	871
IV. El objeto	872
V. Procedimiento	873
VI. Efectos del planteamiento de la «autocuestión»	874
VII. El parámetro y el ámbito del control	876
Artículo 56 (CARMEN CHINCHILLA MARTÍN)	877
Antecedentes legislativos	877
Comentario:	
I. Naturaleza y características	879
II. Objeto	882
III. Presupuestos de adopción: <i>periculum in mora</i> , <i>fumus boni iuris</i> y caución	885

	Páginas
1. La pérdida de la finalidad del recurso de amparo (<i>periculum in mora</i>)	885
2. El <i>fumus boni iuris</i>	888
3. La caución	892
IV. Tipos de medidas cautelares	894
V. Excepciones y límites al otorgamiento de las medidas cautelares	898
VI. Presupuestos procesales de la adopción de las medidas cautelares	902
Artículo 57 (CARMEN CHINCHILLA MARTÍN)	906
Antecedentes legislativos	906
Comentario:	
I. La modificabilidad de la decisión cautelar adoptada en el recurso de amparo y la controvertida cuestión de los efectos de cosa juzgada	907
II. Los presupuestos de la modificación de la decisión cautelar:	
1. Alcance de la modificación y momento en el que puede producirse	910
2. La modificación puede adoptarse de oficio o a instancia de parte	910
3. La modificación de la decisión cautelar lo es en virtud de circunstancias sobrevenidas o desconocidas que alteran el fundamento de la resolución adoptada	916
III. La relación entre el recurso de súplica y la modificación de la decisión cautelar <i>ex artículo 57</i>	918
Artículo 58 (CARMEN CHINCHILLA MARTÍN)	923
Antecedentes legislativos	923
Comentario:	
I. Los daños derivados de la resolución cautelar	924
II. La competencia	927
III. La tramitación	930
IV. El plazo	930
 Título IV. De los conflictos constitucionales	
 CAPÍTULO PRIMERO. DISPOSICIONES GENERALES	
Artículo 59 (ÁNGEL J. GÓMEZ MONTORO)	933
Antecedentes legislativos	933
Comentario:	
I. Introducción	934
II. El Tribunal Constitucional como Tribunal de conflictos	936
 Apartado 1:	
1. Conflictos derivados de la división territorial del poder	939

	Páginas
1. El conflicto positivo de competencia	939
2. El conflicto negativo instado por una persona física o jurídica	940
3. El conflicto negativo suscitado por el Gobierno de la Nación	941
4. Algunos aspectos comunes	942
II. Conflictos derivados de la división funcional del poder	945
III. La dimensión constitucional de los conflictos y el margen de intervención de la jurisdicción ordinaria	
1. Actos y normas sin fuerza de ley como objeto del conflicto	946
2. La controversia sobre la titularidad como elemento identificador del conflicto. El rango de las normas atributivas de competencia	947
3. La articulación entre jurisdicción constitucional y jurisdicción ordinaria en materia de conflictos	949
Apartado 2)	
I. El conflicto en defensa de la autonomía local: la razones de la reforma	954
II. La discutible naturaleza conflictual del nuevo proceso	956
 CAPÍTULO II. DE LOS CONFLICTOS ENTRE EL ESTADO Y LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS O DE ÉSTAS ENTRE SÍ	
Artículo 60 (JAVIER GARCÍA ROCA)	959
Antecedentes legislativos	959
Comentario:	
I. La singularidad del conflicto como proceso	960
II. El deslinde procesal entre «conflicto» y «recurso» y los «conflictos de competencia legislativa»	965
III. Tipos de conflictos entre entes territoriales (I): en razón de los sujetos: entre el Estado y las Comunidades Autónomas o entre Comunidades Autónomas	968
IV. Tipos de conflictos entre entes territoriales (II): en razón de la disposición o acto o de la omisión de los mismos: positivos y negativos	970
V. Los entes territoriales como sujetos del conflicto y los órganos procesalmente legitimados	972
VI. Coadyuantes de la Administración demandada	976
 Artículo 61 (JAVIER GARCÍA ROCA)	979
Antecedentes legislativos	979
Comentario:	
Apartado 1):	
Ámbito objetivo del conflicto: disposiciones y actos impugnables o sus omisiones	980

	Páginas
Apartado 2:	
I. Prejudicialidad constitucional y efectos suspensivos del conflicto	984
II. Jurisdicción constitucional y jurisdicción administrativa: alter- natividad, exclusividad y competencia diferenciada	986
Apartado 3:	
Los efectos de la sentencia de conflicto (II); en particular, la vin- culación de todos los poderes públicos y la eficacia erga omnes	996
 Sección 1.ª Conflictos positivos	
Artículo 62 (JAVIER GARCÍA ROCA)	1000
Antecedentes legislativos	1001
Comentario:	
I. Sujetos. Especificidades del conflicto positivo a instancias del Gobierno	1001
II. Ámbito objetivo (I): disposiciones y actos impugnables	1002
III. Ámbito objetivo (II): la jurisprudencia sobre la <i>vinculatio</i> po- testatis y el doble objeto conflictual y sus críticas doctrinales. La incompetencia territorial como vicio de inconstitucionalidad ..	1003
IV. El carácter potestativo del requerimiento previo de incompe- tencia formulado por el Gobierno	1016
V. La formalización de la demanda	1017
VI. La suspensión automática de la disposición o acto controverti- do como privilegio gubernamental (Remisión al art. 64.2)	1021
Artículo 63 (JAVIER GARCÍA ROCA)	1021
Antecedentes legislativos	1022
Comentario:	
Apartado 1:	
I. El conflicto positivo a instancias de las Comunidades Autóno- mas: sujetos del conflicto y órganos procesalmente legitimados ..	1024
II. Ámbito objetivo (I): disposiciones y actos impugnables	1026
III. Ámbito objetivo (II): la jurisprudencia sobre la <i>vinculatio</i> po- testatis y el doble objeto conflictual y sus críticas doctrinales. La incompetencia territorial como vicio de inconstitucionalidad (Remisión al art. 62)	1026
Apartado 2:	
I. El requerimiento previo de incompetencia	1026
II. Requisitos temporales: plazos y problemas en el cómputo	1030
III. La comunicación de l requerimiento al Gobierno de la Nación ..	1031
Apartado 3:	
Requisitos formales del escrito de requerimiento de incompe- tencia	1033

	Páginas
Apartado 4:	
La actuación del órgano requerido. Plazos	1034
Apartado 5	
Formalización del conflicto	1034
Artículo 64 (Javier García Roca)	1035
Antecedentes legislativos	1036
Comentario:	
Apartado 1:	
Emplazamiento del demandado y trámite de alegaciones	1037
Apartado 2:	
El privilegio gubernamental de la suspensión automática de la disposición o acto recurridos mediante la invocación del artículo 161.2 de la Constitución	1041
Apartado 3:	
La solicitud de suspensión	1046
Apartado 4	1048
Artículo 65 (Javier García Roca)	1049
Antecedentes legislativos	1049
Comentario:	
Apartado 1:	
I. Solicitudes de información, aclaración y documentación: una herramienta por explorar	1050
II. El señalamiento para deliberación y fallo y la decisión de los asuntos. El envejecimiento del conflicto por las dilaciones	1053
Apartado 2:	
I. Medidas cautelares: el incidente de mantenimiento o levantamiento de la suspensión inicialmente acordada de forma automática en aplicación del artículo 161.2 de la Constitución	1056
II. Momento procesal. La posibilidad del adelantamiento de la decisión del incidente antes de transcurrir el plazo de cinco meses: la nueva y la vieja jurisprudencia	1056
III. La solución del incidente de suspensión: criterios jurisprudenciales	1060
IV. La relevancia práctica del incidente de suspensión	1062
Artículo 66 (Javier García Roca)	1063
Antecedentes legislativos	1063
Comentario:	
I. Los efectos de la sentencia de conflicto (II): El desigual alcance del tríptico del artículo 66. Su contenido mínimo e imperativo.	1063

	Páginas
II. La declaración, expresa y general, sobre la titularidad de la competencia. La fijación de criterios interpretativos del régimen jurídico de la misma	1067
III. ¿Efectos de cosa juzgada material?	1072
IV. El eventual pronunciamiento de nulidad o inaplicación del acto. La necesidad de una teoría jurisprudencial de la nulidad modulada por el principio de conservación de los actos	1074
V. Las medidas de restablecimiento del daño como cumplimiento de sentencia	1081
VI. Otras formas de terminación del proceso de conflicto: en particular, la desaparición sobrevenida del objeto	1083
Artículo 67 (JAVIER GARCÍA ROCA)	1085
Antecedentes legislativos	1086
Comentario:	
I. El expediente de transformación procesal dispuesto en el artículo 67: conflictos tramitados como recursos. Naturaleza jurídica	1086
II. El mecanismo del artículo 67 contribuye a deslindar recurso y conflicto	1087
III. Supuestos de hecho	1088
IV. Finalidad	1089
V. ¿Es un control concreto e indirecto de leyes inconstitucionales? Límites	1090
VI. Tramitación a instancia de las partes o de oficio	1094
VII. Delimitación negativa	1094
VIII. La posible incidencia en el conflicto ex artículo 67 de la jurisprudencia sobrevenida sobre la ley hace conveniente la aplicación del artículo 84	1096
IX. La posible incidencia en el conflicto de leyes sobrevenidas no justifica su tramitación por la vía del artículo 67, pero si la aplicación del artículo 84	1096
X. Puede justificar la no tramitación del conflicto ex artículo 67 la previa impugnación en recurso de la ley habilitante	1098
XI. La transformación del conflicto en recurso no es absoluta: el artículo 67 no conlleva la suspensión automática de la ley	1098
 <i>Sección 2.ª Conflictos negativos</i>	
Artículo 68 (GERMÁN FERNÁNDEZ FARRERES)	1099
Antecedentes legislativos	1100
Comentario:	
I. Introducción: la singularidad del conflicto de competencia negativo y su carácter residual dentro del sistema de conflictos interterritoriales por razones competenciales	1101
II. Presupuestos previos para la viabilidad procesal del conflicto de competencia negativo	1107

	Páginas
A) Requisitos de la primera declinatoria	1107
B) Requisitos de la segunda declinatoria	1109
III. Plazo de interposición del conflicto	1110
Artículo 69 (GERMÁN FERNÁNDEZ FARRERES)	1111
Antecedentes legislativos	1111
Comentario:	
I. Formalización del conflicto de competencia negativo	1112
II. El trámite de admisión del conflicto	1113
III. La admisión a trámite del conflicto de competencia negativo ..	1115
IV. La inadmisión del conflicto	1116
Artículo 70 (GERMÁN FERNÁNDEZ FARRERES)	1117
Antecedentes legislativos	1117
Comentario:	
I. Aclaraciones para la mejor determinación del objeto del con- flicto y otros posibles trámites procedimentales	1117
II. Plazo para dictar sentencia	1118
III. Contenido de la sentencia	1118
IV. Efectos de la sentencia	1118
Artículo 71 (GERMÁN FERNÁNDEZ FARRERES)	1120
Antecedentes legislativos	1120
Comentario:	
I. Observación previa acerca de la especificidad del conflicto de competencia negativo promovido por el Gobierno de la Nación respecto de los demás conflictos de competencia	1121
II. Partes procesales	1122
III. Objeto del conflicto	1122
IV. El requerimiento previo y la declaración de incompetencia	1123
Artículo 72 (GERMÁN FERNÁNDEZ FARRERES)	1124
Antecedentes legislativos	1125
Comentario:	
I. Formalización del conflicto negativo	1126
II. Tramitación	1126
III. Sentencia	1127
 CAPÍTULO III. DE LOS CONFLICTOS ENTRE ÓRGANOS CONSTITUCIONALES DEL ESTADO	
Artículo 73 (ÁNGEL J. GÓMEZ MONTORO)	1129
Antecedentes legislativos	1129
Comentario:	
I. Introducción	1130
II. Significado del conflicto entre órganos constitucionales	1132

	Páginas
III. Finalidad única y doble dimensión del conflicto	1133
IV. Atribuciones que pueden ser objeto del conflicto	1134
1. El concepto de atribución	1135
2. Competencias de los órganos y no de los poderes	1135
3. Rango de la atribución controvertida	1137
V. Los sujetos del conflicto	1139
VI. El objeto del conflicto	1143
1. El entendimiento del vicio de incompetencia	1143
2. Actos objeto del conflicto	1147
VII. Requerimiento previo de incompetencia y contestación al mismo	1151
VIII. Planteamiento del conflicto	1153
Artículo 74 (ÁNGEL J. GÓMEZ MONTORO)	1154
Antecedentes legislativos	1155
Comentario:	
I. Falta de previsión de un trámite de admisión	1155
II. Inexistencia de potestades de suspensión	1157
III. Personación y alegaciones del demandado	1158
IV. Intervención de terceros	1159
V. Acumulación de procesos	1160
Artículo 75 (ÁNGEL J. GÓMEZ MONTORO)	1161
Antecedentes legislativos	1161
Comentario:	
Apartado 1:	
I. Solicitud de informaciones complementarias	1162
II. Prueba	1163
III. Modos extraordinarios de terminación del proceso	1164
1. Desistimiento	1165
2. El allanamiento	1165
3. La desaparición sobrevenida del objeto	1166
Apartado 2:	
I. Contenido de la sentencia	1166
II. Efectos de la sentencia	1170
III. Ejecución de la sentencia	1172
 CAPÍTULO IV. DE LOS CONFLICTOS EN DEFENSA DE LA AUTONOMÍA LOCAL	
Artículo 75 bis (MIGUEL SÁNCHEZ MORÓN)	1175
Antecedentes legislativos	1175
Comentario:	
Apartado 1:	
I. Origen y justificación del conflicto en defensa de la autonomía local	1176

	Páginas
II. Crítica de la fórmula elegida	1181
III. Naturaleza jurídica del conflicto en defensa de la autonomía local	1183
IV. Objeto del conflicto	1185
V. La finalidad única del conflicto: la vulneración de la autonomía local constitucionalmente garantizada	1187
Apartado 2:	
Efecto vinculante de las decisiones del Tribunal recaídas en el conflicto	1190
Artículo 75 ter (MIGUEL SÁNCHEZ MORÓN)	1191
Antecedentes legislativos	1192
Comentario:	
Apartado 1:	
I. La restricción de la legitimación para plantear los conflictos en defensa de la autonomía local	1193
II. La legitimación singular del municipio, provincia o isla destinatarios únicos de la ley	1193
III. Legitimación selectiva de los municipios	1194
IV. Legitimación de las provincias	1197
Apartado 2:	
I. Necesidad de acuerdo del órgano plenario de las Corporaciones locales	1198
II. La exigencia del voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de cada Corporación	1199
III. La necesidad de consensuar el objeto y los motivos de planteamiento del conflicto	1199
Apartado 3:	
I. La exigencia de dictamen previo del órgano consultivo correspondiente	1200
II. Requisitos para solicitar el dictamen	1201
III. Órgano consultivo competente	1201
Apartado 4:	
Papel de las asociaciones de entidades locales	1201
Artículo 75 quáter (MIGUEL SÁNCHEZ MORÓN)	1202
Antecedentes legislativos	1202
Comentario:	
Apartado 1:	
I. Plazo para la solicitud de los dictámenes	1203
II. Efectos del transcurso del plazo	1203
III. Ausencia de plazo para la emisión del dictamen preceptivo ...	1204

	Páginas
Apartado 2:	
I. Plazo para plantear el conflicto ante el Tribunal Constitucional y cómputo del mismo	1204
II. Exigencias formales del planteamiento del conflicto en esta fase	1205
III. Posibilidad de desistir del planteamiento del conflicto tras el dictamen consultivo emitido	1205
Artículo 75 quinquies (Miguel Sánchez Morón)	1206
Antecedentes legislativos	1207
Comentario:	
Apartado 1:	
I. La admisión a trámite del conflicto planteado	1207
II. Los motivos de inadmisión del conflicto	1208
III. Efectos no suspensivos del planteamiento del conflicto	1209
Apartado 2:	
I. Tramitación del proceso	1209
II. Partes intervinientes	1210
III. Plazo para alegaciones	1210
IV. Posibilidad de acumulación	1210
Apartado 3:	
I. La notificación a «los interesados»	1211
II. La publicación del planteamiento del conflicto	1211
Apartado 4:	
I. Posibilidad de solicitud de informaciones, aclaraciones o precisiones	1212
II. El plazo para resolver	1213
Apartado 5:	
I. La regulación de la sentencia en el conflicto en defensa de la autonomía local	1213
II. Posibilidad de que la sentencia declare la inadmisibilidad del conflicto	1214
III. Contenido declarativo esencial de la sentencia	1214
IV. La determinación de la titularidad de la competencia o atribución controvertida	1215
V. Resolución sobre las situaciones de hecho o de Derecho creadas en lesión de la autonomía local	1215
Apartado 6:	
Una absurda e innecesaria autocuestión de inconstitucionalidad	1216

Título V. De la impugnación de disposiciones sin fuerza de la ley y resoluciones de las Comunidades Autónomas prevista en el artículo 161.2 de la Constitución

Artículo 76 (GERMÁN FERNÁNDEZ FARRERES)	1219
Antecedentes legislativos	1219

Comentario:

I. Introducción: el inicial debate en la doctrina sobre la sustantividad procesal de la impugnación prevista en el Título V de la Ley Orgánica	1220
II. El objeto de la impugnación	1223
III. El fundamento de la pretensión impugnatoria a la luz de la expresión del artículo 77 «sea cual fuere el motivo» de la impugnación	1225
IV. Los motivos de inconstitucionalidad que pueden fundamentar la impugnación	1226
V. Plazo para impugnar	1228
VI. La confirmación de la sustantividad del proceso de impugnación en la jurisprudencia constitucional y la caracterización de l mismo	1229
VII. Una última precisión a propósito del ejercicio alternativo o simultáneo de la impugnación constitucional y del recurso contencioso-administrativo	1232

Artículo 77 (GERMÁN FERNÁNDEZ FARRERES)	1234
Antecedentes legislativos	1234

Comentario:

I. El procedimiento de impugnación: requisitos y trámites	1234
II. La suspensión automática de la eficacia de la disposición o resolución como consecuencia de la impugnación: plazo máximo de duración y momento en el que proceda resolver sobre el mantenimiento de la misma	1235
III. Criterios para resolver sobre la ratificación o el levantamiento de la suspensión	1240
IV. Una precisión final sobre la relación existente entre la resolución del incidente y la sentencia resolutoria del fondo del asunto	1244

Título VI. De la declaración sobre la constitucionalidad de los Tratados Internacionales

Artículo 78 (PABLO PÉREZ TREMP)	1245
Antecedentes legislativos	1245

Comentario:

Apartado 1:

I. Origen	1246
II. Justificación y naturaleza	1247

	Páginas
III. Control previo y control a posteriori	1249
IV. El requerimiento: la duda de constitucionalidad	1250
V. Objeto	1251
VI. Legitimación	1254
VII. Representación y defensa	1256
VIII. Plazo	1256
Apartado 2:	
I. Admisión	1258
II. ¿Medidas cautelares?	1259
III. Personación	1259
IV. Parámetro	1261
V. La declaración del Tribunal Constitucional. Aspectos formales	1261
VI. La declaración del Tribunal Constitucional. Aspectos materiales	1262
Apartado 3:	
Consultas	1265
Artículo 79 (derogado por Ley Orgánica 4/1985, de 7 de junio)	1266
 Título VII. De las disposiciones comunes sobre procedimiento	
Artículo 80 (JOAQUÍN HUELIN MARTÍNEZ DE VELASCO)	1269
Antecedentes legislativos	1269
Comentario:	
I. La cláusula de supletoriedad. Su carácter limitado	1270
II. La aplicación analógica	1274
III. Las materias de aplicación supletoria:	
1. Comparecencia en juicio	1276
2. Abstenición y recusación	1276
3. Publicidad y forma de los actos. En particular, la lengua oficial	1278
A) El principio de publicidad	1278
B) Lugar y tiempo de los actos procesales	1278
C) Documentación de actuaciones y fe pública judicial	1279
D) Lengua oficial	1280
4. Comunicaciones y actos de auxilio jurisdiccional:	
A) Comunicaciones	1281
B) El auxilio judicial	1283
5. Deliberación y votación	1283
6. Caducidad, renuncia y desistimiento	1283
7. Política de estrados	1283
Artículo 81 (JOAQUÍN HUELIN MARTÍNEZ DE VELASCO)	1284
Antecedentes legislativos	1284
Comentario	1285

	<i>Páginas</i>
Artículo 82 (ALBERTO ARCE JARAIZ)	1287
Antecedentes legislativos	1287
Comentario:	
Apartado 1:	
I. Ámbito subjetivo	1288
II. Ámbito objetivo	1291
III. Requisitos	1294
Apartado 2:	
I. Ámbito subjetivo	1299
II. Ámbito objetivo	1300
III. Reglas de actuación	1301
Artículo 83 (JOAQUÍN HUELIN MARTÍNEZ DE VELASCO)	1303
Antecedentes legislativos	1303
Comentario	1304
Artículo 84 (JOAQUÍN HUELIN MARTÍNEZ DE VELASCO)	1306
Antecedentes legislativos	1306
Comentario	1307
Artículo 85 (FERNANDO DEMATEO MENDOZ)	1309
Antecedentes legislativos	1310
Comentario:	
Apartado 1:	
I. Todo proceso constitucional se debe iniciar mediante escrito fundado	1310
1. En el recurso de amparo	1312
2. En el recurso de inconstitucionalidad	1313
3. En los conflictos de competencia	1314
Apartado 2:	
I. Subsanación de defectos	1315
II. Defectos subsanables	1316
III. Supuestos de defectos subsanables	1319
1. La falta y ausencia de representación y defensa	1319
2. Vicios subsanables en el escrito o acto de iniciación del proceso constitucional	1320
A) En el recurso de amparo	1320
B) En el recurso de inconstitucionalidad	1320
C) En la cuestión de inconstitucionalidad	1321
Artículo 86 (GERMÁN FERNÁNDEZ FARRERES)	1322
Antecedentes legislativos	1322
Comentario:	
I. Algunas consideraciones previas	1323
II. La decisión del proceso en forma de sentencia	1325

	Páginas
III. Decisiones en forma de Auto	1330
1. Autos de admisión	1330
2. Autos de inadmisión	1331
3. Autos de suspensión	1333
4. Autos de desistimiento	1334
5. Autos de caducidad	1336
6. Otras decisiones en forma de Auto	1336
IV. Decisiones en forma de providencia	1337
V. La publicación de las sentencias en el «Boletín Oficial del Estado»	1339
Artículo 87 (JOAQUÍN HUELIN MARTÍNEZ D E VELASCO)	1340
Antecedentes legislativos	1340
Comentario:	
Apartado 1	1340
Apartado 2	1341
Artículo 88 (JOAQUÍN HUELIN MARTÍNEZ DE VELASCO)	1342
Antecedentes legislativos	1342
Comentario:	
Apartado 1	1343
Apartado 2 (Remisión al art. 80).	1344
Artículo 89 (JUAN ANTONIO LASCURAÍN SÁNCHEZ)	1344
Antecedentes legislativos	1344
Comentario:	
I. La necesidad de prueba en los procesos constitucionales	1345
II. El objeto de la prueba del artículo 89	1351
III. El sistema probatorio del artículo 89	1353
IV. Requisitos de admisión de la prueba	1356
V. Momento y forma de la prueba	1358
VI. La valoración de la prueba	1359
Artículo 90 (GERMÁN FERNÁNDEZ FARRERES)	1361
Antecedentes legislativos	1361
Comentario:	
I. La adopción de decisiones jurisdiccionales: reglas generales ..	1362
II. Excepciones: supuestos en los que se exige una mayoría cualificada	1364
III. Voto de calidad	1364
IV. Votos particulares	1366
V. La adopción de acuerdos por el Pleno Gubernativo y la Junta de Gobierno del Tribunal Constitucional	1368

	Páginas
Artículo 91 (JOAN JOSEP QUERALT)	1369
Antecedentes legislativos	1369
Comentario:	
I. Aproximación al sentido del precepto	1369
II. El contexto histórico normativo	1370
III. Jurisdicción constitucional y prejudicialidad penal	1373
Artículo 92 (JOAQUÍN HUELIN MARTÍNEZ DE VELASCO)	1375
Antecedentes legislativos	1375
Comentario:	
I. La ejecución de las sentencias de l Tribunal Constitucional	1376
II. El incidente de ejecución	1377
Artículo 93 (JOAQUÍN HUELIN MARTÍNEZ DE VELASCO)	1378
Antecedentes legislativos	1378
Comentario:	
Apartado 1:	
I. La incurribilidad de las sentencias	1379
II. La aclaración de sentencias	1379
III. La aclaración de conceptos oscuros	1382
IV. La rectificación de errores materiales o aritméticos	1382
V. La integración de omisiones	1383
Apartado 2	1384
Artículo 94 (JOAQUÍN HUELIN MARTÍNEZ DE VELASCO)	1385
Antecedentes legislativos	1385
Comentario:	
I. La subsanación de los defectos procesales	1386
II. En particular, los defectos en los actos del Tribunal Constitucional	1387
Artículo 95 (SUSANA HUERTA TOCILDO)	1389
Antecedentes legislativos	1390
Comentario:	
Apartado 1:	
I. Gratuidad de la justicia constitucional	1391
II. Fundamento y requisitos del derecho a la asistencia jurídica gratuita	1391
III. Procedimiento para acceder al beneficio de asistencia jurídica gratuita y plazo para recurrir en amparo	1392
Apartado 2:	
I. Fundamento y naturaleza de la condena en costas	1393
II. Los conceptos de temeridad y mala fe procesales	1394

	Páginas
III. Algunos ejemplos de conducta procesal temeraria	1398
IV. Momento de imposición de las costas procesales, motivación de las mismas y recursos posibles	1400
V. Condena en costas y beneficio de justicia gratuita	1401
Apartado 3:	
I. Fundamento de la facultad de imponer sanciones pecuniarias.	1401
II. Naturaleza de estas sanciones y elementos necesarios para su imposición	1402
Apartado 4:	
Naturaleza de las multas coercitivas	1403
Título VIII. Del personal al servicio del Tribunal Constitucional	
Artículo 96 (IGNACIO GARCÍA-PERROTE ESCARTÍN)	1405
Antecedentes legislativos	1405
Comentario:	
Apartado 1:	
I. Personal al servicio del Tribunal Constitucional	1406
II. Los funcionarios al servicio del Tribunal Constitucional	1407
III. El Gerente del Tribunal Constitucional	1407
IV. Los funcionarios de empleo (eventuales e internos) del Tribunal Constitucional	1407
V. El personal laboral al servicio del Tribunal Constitucional	1408
VI. La contratación de personal para la realización de trabajos específicos no habituales	1409
VII. El personal de otras Administraciones Públicas que, sin estar adscrito al Tribunal, presta servicios en el Tribunal Constitucional .	1409
VIII. Los modos de incorporación del personal al servicio del Tribunal Constitucional	1410
Apartado 2:	
I. Legislación aplicable al personal al servicio del Tribunal Constitucional	1410
II. Otra legislación aplicable	1410
Apartado 3:	
I. Incompatibilidades del personal al servicio del Tribunal Constitucional	1411
II. La posible colaboración en la docencia universitaria	1411
Artículo 97 (IGNACIO GARCÍA-PERROTE ESCARTÍN)	1412
Antecedentes legislativos	1412
Comentario:	
Apartado 1:	
I. El Cuerpo de Letrados del Tribunal Constitucional y los Letrados adscritos al Tribunal Constitucional en régimen de adscripción temporal	1413

	Páginas
II. Las funciones de los Letrados del Tribunal Constitucional	1414
III. El nombramiento y cese de los Letrados del Tribunal	1415
IV. Los derechos y deberes y el régimen disciplinario de los Letrados del Tribunal Constitucional	1415
Apartado 2	1417
Apartado 3:	
I. La remisión al Reglamento de las normas reguladoras del concurso-oposición para el Cuerpo de Letrados	1417
II. Las normas reguladoras del concurso-oposición	1417
Artículo 98 (IGNACIO GARCÍA-PERROTE ESCARTÍN)	1418
Antecedentes legislativos	1419
Comentario:	
I. El Secretario General del Tribunal Constitucional: elección y nombramiento	1419
II. El Secretario General desempeña la Secretaría General del Tribunal y ostenta la Jefatura de los Letrados	1420
III. El Vicesecretario General del Tribunal Constitucional	1420
IV. El Letrado adscrito y los órganos de apoyo a la Secretaría General	1420
Artículo 99 (IGNACIO GARCÍA-PERROTE ESCARTÍN)	1420
Antecedentes legislativos	1421
Comentario:	
Apartado 1:	
I. Las competencias del Secretario General	1421
II. La dirección de los Servicios jurídicos, administrativos y subalternos	1423
Apartado 2:	
I. La recopilación, clasificación y publicación de la doctrina constitucional del Tribunal	1423
II. El Servicio de Doctrina Constitucional e Informática	1423
Apartado 3:	
I. Las competencias en materia de personal	1424
II. Las resoluciones del Secretario General en materia de personal son recurribles en alzada ante el Presidente del Tribunal	1424
Artículo 100 (JOSÉ LUIS GOÑI SEIN)	1425
Antecedentes legislativos	1425
Comentario:	
I. Sistema de acceso	1425
II. Adscripción orgánica y funcional	1426
III. Derechos	1428

	Páginas
Artículo 101 (José Luis Gorri Seín)	1428
Antecedentes legislativos	1428
Comentario:	
I. Secretarías de Justicia	1429
II. Fe pública judicial	1429
III. Función de documentación	1430
IV. Función de comunicación	1433
V. Función de ordenación formal del proceso	1434
VI. Funciones de custodia de autos y de dirección de la Oficina judicial	1435
Artículo 102 (Ignacio García-Perrote Escartín)	1437
Antecedentes legislativos	1437
Comentario:	
I. Oficiales, Auxiliares y Agentes y demás personal al servicio del Tribunal Constitucional	1437
II. La adscripción al Tribunal	1438
III. La dependencia del personal y su sustitución temporal	1439
IV. Los derechos y deberes de los funcionarios adscritos	1439
DISPOSICIONES TRANSITORIAS	
Primera	1441
Segunda (Miguel Sánchez Morón)	1441
Antecedentes legislativos	1442
Comentario:	
Apartado 1	1442
Apartado 2:	
I. Previsiones iniciales del legislador sobre la vía previa al recurso de amparo	1443
II. Falta de desarrollo general del artículo 53.2 de la Constitución y significado de la vía previa en la actualidad	1443
III. Derogación de los artículos 6 a 10 de la Ley 62/1978 y vías previas actuales ante la jurisdicción contencioso-administrativa	1444
Tercera	1445
Cuarta	1445
Quinta (Javier García Roda)	1445
Antecedentes legislativos	1445
Comentario:	
I. Su dimensión procesal: la legitimación para el conflicto positivo de competencia y el recurso de inconstitucionalidad de los órganos de la Comunidad Foral de Navarra:	
1. Los antecedentes histórico legislativos	1446
2. La relativa indeterminación procesal en los primeros momentos del desarrollo constitucional	1447

	Páginas
3. Una norma de derecho transitorio	1449
4. Su conexión con la Disposición Transitoria Cuarta de la Constitución	1449
5. El artículo 36 LORAFNA	1450
6. La intervención de la Junta de Cooperación (art. 69 LORAFNA)	1450
II. Su dimensión en las relaciones bilaterales entre Navarra y el País Vasco: su conexión de sentido con la Disposición Transitoria Cuarta de la Constitución, con la Disposición Adicional Segunda de la LORAFNA y con el artículo 2 del Estatuto de Autonomía del País Vasco:	
1. El ejercicio del autogobierno o la incorporación y en su caso la posterior separación de Navarra al País Vasco son derechos de libre y voluntario ejercicio de la Comunidad Foral.	1453
2. La singular continuidad del ordenamiento foral navarro ...	1455
DISPOSICIONES ADICIONALES	
Primera (JONACIO GARCÍA-PÉREZ DE ESCARTÍN)	1456
Antecedentes legislativos	1456
Comentario:	
I. Los Letrados y Secretarios de Justicia inicialmente atribuidos al Tribunal	1456
II. La plantilla del personal y la relación de puestos de trabajo del Tribunal Constitucional	1456
Segunda (JOSÉ RAMÓN RUIZ GARCÍA)	1458
Antecedentes legislativos	1458
Comentario:	
I. Introducción	1458
II. Fundamento	1459
III. Comparación con otros órganos constitucionales	1460
IV. Alcance y precisiones terminológicas	1461
V. El presupuesto del Tribunal y las clasificaciones de gastos	1462
VI. Elaboración; fases	1462
VII. Preparación del presupuesto	1463
VIII. Aprobación por el Pleno	1463
IX. Remisión del presupuesto al Ministerio de Hacienda	1464
X. Aprobación por las Cortes Generales	1465
XI. Ejecución: concepto y competencia	1467
XII. Autorización del gasto	1469
XIII. Ordenación de pagos	1470
XIV. Pago	1471
XV. Liquidación y cierre	1471
XVI. Control: peculiaridades	1471
XVII. Control por el Pleno	1471
XVIII. Control por el Interventor	1471

	Páginas
Tercera (MIGUEL SÁNCHEZ MORÓN)	1472
Antecedentes legislativos	1473
Comentario:	
Apartado 1	1473
Apartado 2	1474
Cuarta (MIGUEL SÁNCHEZ MORÓN)	1475
Antecedentes legislativos	1475
Comentario:	
Apartado 1	1475
Apartado 2	1477
REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y PERSONAL DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	1479
BIBLIOGRAFÍA (Juan Luis Requena Padés)	1511
ÍNDICE ANALÍTICO (Juan Luis Requena Padés)	1537